

DECRETO DE ALCALDIA N° 278/ 2021.

ZAPALLAR, 02 de Febrero de 2021.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcalde Rol N° 2.489/2016 del Tribunal Electoral de la V Región Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre del 2016 que me nombra Alcalde de la Comuna. Decreto de Alcaldía N° 2490/2020, de fecha 11 de Diciembre de 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancias para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. Decreto de Alcaldía N° 1216 de fecha 05 de Marzo de 2019, el cual aprueba cuadro de subrogancia del Sr. Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en las Leyes N°s 18.020, 18.611; D.S. N° 53, de 2007, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio de Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Que el (los) causante(s) que más adelante se señala(n), han dejado de cumplir los requisitos legales correspondientes.

DECRETO:

- 1° EXTÍNGASE el Subsidio Familiar a los beneficiarios y causantes que se indican, por dejar de cumplir los requisitos legales correspondientes:**

N°	NIS	NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	NOMBRE CAUSANTE	RUT	RESOLUCIÓN	FECHA RESOL.	CAUSAL	FECHA VENC.	TIPO CAUSANTE
1		ARAYA CACERES MARÍA CRISTINA		ALBORNOZ MENDEZ PÍA CAROLINA		3551	07-06-2018	Perdida de requis	07-06-2021	Menor de 18 años
2		ARAYA CACERES MARÍA CRISTINA		ARAYA CACERES MARÍA CRISTINA		3551	07-06-2018	Perdida de requis	07-06-2021	Madre
3		VERA TAPIA PAMELA PAZ		VERA TAPIA PAMELA PAZ		5959	06-12-2019	Perdida de requis	06-12-2022	Madre
4		VERA TAPIA PAMELA PAZ		ORDENES VERA ANTONIA PAZ		5959	06-12-2019	Perdida de requis	06-12-2022	Menor de 18 años
5		VERA TAPIA PAMELA PAZ		ORDENES VERA AGUSTINA ANDREA		1920	07-09-2020	Perdida de requis	07-09-2023	Menor de 18 años

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri
Alcalde

C: DECRETOS SOCIAL / DA. 278/2021

DISTRIBUCION:

- 1.- I.P.S.
- 2.- Departamento Social.
- 3.- Oficina de Transparencia
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / PMP DIDECO / SEC / mvc.

